

**SOLICITUD DE ADICIÓN / PRÓRROGA
MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN
TERMINACIÓN**

MARQUE CON X EL TIPO DE TRÁMITE:

Adición: X Prórroga: Modificación: Suspensión: Terminación:

INFORMACIÓN CONTRACTUAL:

Marque con una X el tipo de documento:					
Número: 33056 de 2018	CONTRATO: X	CONVENIO:	ORDEN DE ACEPTACIÓN:		
Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUIDO SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.					
Supervisor/ Interventor:		GABRIEL AMADO PARDO			
Contratista:		SERVIASEO S.A.			
Valor: \$ 427.511.585.68		Plazo inicial de ejecución: 9 meses			
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio		16	de	Noviembre	de 2018
Fecha de terminación:		15	de	Agosto	de 2019

Indique si el contrato, convenio u orden de aceptación, ha sido objeto anteriormente de: adición, prórroga, modificación, o suspensión, y describa lo realizado:
El contrato descrito anteriormente no ha sido sujeto de: adición, prórroga, modificación o suspensión.



786

SOLICITUD

Disponibilidad Presupuestal:	No. 1219 de 2019.
-------------------------------------	-------------------

Solicitud por realizar:	<p>1. Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra por dos meses y medio, desde el 16 de agosto de 2019 al 31 de octubre de 2019.</p> <p>2. Adicionar el valor de la orden de compra No. 33056 de 2018, por \$144.855.020</p>
Justificación de la solicitud:	<p>Es necesario prorrogar la orden de compra 33056/18 por dos meses y medio más (esto es del 16 de agosto de 2019 al 31 de octubre de 2019), tiempo suficiente para estructurar la nueva contratación del servicio de aseo, teniendo en cuenta la puesta en marcha de los pisos 2 y 3 del edificio sede de la JEP, donde se establecerán las salas de audiencias y de versiones voluntarias, el cual implica el incremento de operarios de aseo y cafetería y sus respectivos insumos.</p> <p>Por lo anterior con el fin de cubrir los gastos que demanda la prorroga planteada, se requiere adicionar la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$125.278.669) conforme a los precios actuales de la orden de compra para bienes y servicios de aseo y cafetería.</p> <p>Por otro lado, es necesario adicionar lo correspondiente al ajuste salarial y aumento del IPC para el año 2019, teniendo en cuenta que la orden de compra fue colocada en noviembre de 2018, con recursos de dicha vigencia y de vigencia futura 2019, pero tasada con los precios establecidos para la vigencia 2018 en la tienda virtual del estado colombiano, por lo anterior, con cargo al saldo del contrato se ha cancelado los valores actuales, conforme a lo establecido en el acuerdo marco de precios, sin embargo es necesario adicionar la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE., (\$19.576.351.)</p> <p>Por lo anterior el valor total de la adición es la suma de \$144.855.020. El valor adicionado no supera lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.</p>



Serviaseo S.A manifestó por escrito su interés de adicionar la Orden de Compra No. 33056.

Por lo anterior el valor final de la Orden de Compra ascenderá a la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$572.366.604,71).**

Firma:



FIRMA
GABRIEL AMADO PARDO
SUPERVISOR



FIRMA
FABIO BARRERO CAMARGO
Apoyo a la supervisión



Informe de Supervisión / Interventoría
Parcial: X No. 9 Final:

INFORMACIÓN CONTRACTUAL:

Fecha del Presente Informe: 06-agosto-19.

Periodo del Informe: del 16 de noviembre de 2018 al 06 de Agosto de 2019.

Marque con una X el tipo de documento:					
Número: 33056 DE 2018	CONTRATO: X		CONVENIO:		ORDEN DE ACEPTACIÓN:
Objeto: <i>PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUIDO SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.</i>					
Supervisor/ Interventor:	GABRIEL AMADO PARD O				
Contratista:	SERVIASEO S.A.				
Valor Inicial: \$ 427.511.585,68			Valor Adición 1: \$ 0.0		
Valor Total: \$ 427.511.585,68			Plazo inicial de ejecución: 9 MESES		
Prorroga: No			Plazo final de ejecución: 9 MESES		
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	16	de	NOVIEMBRE	de	2018
Fecha de terminación:	15	de	AGOSTO	de	2019

Indique si el contrato, convenio u orden de aceptación, ha sido objeto anteriormente de: adición, prórroga, modificación, o suspensión, y describa lo realizado:

EL CONTRATO NO HA SIDO OBJETO DE MODIFICACIONES ANTERIORES.

1. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido se presenta el informe correspondiente.



ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Proveer a su personal de equipos industriales y semiindustriales, los cuales deberán ser de la mejor calidad, seguros y de adecuado manejo para la prestación específica del servicio contratado.

Evidencia: Los operarios en alturas y la persona de mantenimiento, cuentan con la dotación completa, en este caso botas dieléctricas y guantes, para así ejecutar las labores con mayor seguridad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

2. Asumir el costo y consecución de equipos, herramientas, vehículos y demás equipos requeridos para la prestación del servicio contratado.

Evidencia: El contratista suministro toda la maquinaria necesaria de acuerdo a la orden de compra, así mismo el mantenimiento de los equipos y cambio en caso de presentar alguna falla, dichos equipos reposan en cada uno de los pisos de la Jurisdicción Especial Para La Paz. El registro de los equipos alquilados reposa en la orden de compra suscrita con Serviaseo, adicional a eso la supervisora del Serviaseo cuenta con la planilla de la ficha técnica de los respectivos mantenimientos de los equipos, la cual se tiene copia en la carpeta del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

3. Utilizar personal idóneo debidamente capacitado y directamente empleado por el contratista.

Evidencia: El personal es idóneo y cumple a cabalidad, cada una de las labores, en el momento de evidencia que alguna operaria no sea idónea para la labor, de inmediato se informa a Recursos Humanos de SERVIASEO, para realizar su respectivo cambio. El registro de cambio de personal reposa en la carpeta con el comprobante de "Carta de Ubicación", enviada por Serviaseo registrando el motivo del ingreso del nuevo personal.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

4. Capacitar, en forma periódica a todo el personal asignado para la ejecución del contrato a suscribirse, en materia de relaciones interpersonales, calidad de vida laboral, normas ambientales, seguridad industrial y ocupacional, y otros afines en procura de optimizar la prestación del servicio y crecimiento personal.

Evidencia: Durante la ejecución del contrato, se realizaron capacitaciones sobre Sensibilización laboral, liderazgo y trabajo en equipo, en las instalaciones de la JEP, dichos formatos de asistencia reposan en la carpeta del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

5. Advertir al personal asignado para la ejecución del contrato, sobre la obligación de avisar cualquier anomalía que se presente en las áreas objeto de la prestación del servicio, respecto del estado normal de los bienes.

Evidencia: A la fecha el contratista ha acatado las directrices impartidas por la JEP, en este caso especialmente los baños de todas las instalaciones ya que hay repetidas quejas de los funcionarios, por



escapes de agua, para lo cual ellas de inmediato reportan para atender la anomalía, en caso de requerir algún mantenimiento, se agenda en la planilla de requerimientos, la cual reposa en la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura.

Adicionalmente se envió correo a la Supervisora de Zona, donde se reitera que se debe informar cualquier anomalía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

6. Prestar el servicio en eventos especiales que se requieran.

Evidencia: Se ha contado con el apoyo de las operarias para la atención de eventos y audiencias que se realizan en el Auditorio de la JEP, y atención de las versiones voluntarios de las salas de juntas, dicho registro de eventos realizados, están en el calendario de manejo de reservas de salas de juntas y auditorio, manejado por el Coordinador de servicios generales de la JEP, y reposa en el cronograma de eventos, adicionalmente se imprime semanalmente las reservas realizadas, las cuales reposan en la carpeta del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

7. Establecer mecanismos para el manejo de basuras y reciclaje, de conformidad con las normas vigentes en materia en el cual se debe programar la disposición final adecuada de las basuras debidamente clasificadas. De igual forma se obliga a aplicar lo establecido en la resolución No 0427 de 2009, sobre el uso de detergentes y el decreto N° 1843 de 1991 sobre el uso de plaguicidas.

Evidencia: Se cuenta con puntos ecológicos en cada uno de los pisos, donde el operario responsable de desempapelarlos los ubica en el punto de recolección, donde cada 15 días, se llevan el reciclaje el personal experto. Adicionalmente se cubrió con puntos ecológicos todos los sótanos de las instalaciones.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

8. Reemplazar en forma inmediata al personal que por incapacidades o cualquier circunstancia no se presenta a laborar. Así mismo por solicitud del supervisor del contrato.

Evidencia: En el momento de presentarse alguna incapacidades o ausencia, el contratista ha enviado oportunamente el remplazo, para así cubrir cada una de las actividades.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

9. Presentar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal a utilizar en la ejecución del contrato, con los soportes correspondientes (fotocopia de la cédula, fotocopia del documento o documentos que acrediten la afiliación de cada uno de los operarios al sistema de seguridad social) y copia del contrato vigente debidamente legalizado suscrito entre el contratista y el operario.

Evidencia: Todas las hojas de vida y soportes de cada una de las operarias, reposan en la respectiva carpeta del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

10. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los particulares, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Evidencia: Cuentan con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, y el soporte reposa en la carpeta del contrato en la Subdirección de Contratación



ACTIVIDADES EJECUTADAS

11. Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes de seguridad que impartan el personal de seguridad de la Unidad.

Evidencia: El personal de seguridad da instrucción e inspección para el ingreso, como para las salidas de las instalaciones, (Registro, bolsos por el scanner e inspecciones). Dicha evidencia esta soportada en las cámaras de seguridad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

12. Responder por los daños que se ocasionen a los bienes de la JEP, en cumplimiento del contrato.

Evidencia: A la fecha no ha sido necesario adelantar esta actividad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

13. Dar cumplimiento a cabalidad con todos los requerimientos técnicos mínimos estipulados de obligatorio cumplimiento en el presente estudio previo.

Evidencia: Se está dando cumplimiento de todos los requerimientos, despacho de insumos, suministro de personal, lo cual esta soportado en la carpeta del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

14. Demostrar al supervisor del contrato que los salarios señalados, son realmente pagados a los operarios en forma oportuna.

Evidencia: Durante la ejecución del contrato, no se tuvo evidencia de incumplimiento de este aspecto.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

15. El oferente deberá comprometerse a proteger los muebles, equipos eléctricos y de cómputo, vidrios, puertas, guarda escobas y sillas para evitar daños tanto en el aseo diario como en las brigadas de aseo. En caso de ocasionarse daños por parte del contratista, deberá hacer las reparaciones o reposiciones a que haya lugar.

Evidencia: No se presentaron daños, por lo tanto no fue necesario adelantar esta actividad.

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE JEP

1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Designar al supervisor del contrato.
3. Certificar y efectuar los pagos causados por EL CONTRATISTA.
4. Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, siempre y cuando no sea obligación del mismo.
5. Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.



4. AVANCE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje de Ejecución Física	96.2%
Porcentaje de Ejecución Financiera	84.7 %

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA:

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales, o parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Pagos persona jurídica: Al momento de radicar cada una de las facturas, el contratista anexa la respectiva certificación del representante legal, con el reporte de pago de parafiscales.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS:

La verificación de esta circunstancia se produjo y fijo en curso del proceso de contratación adelantado por Colombia Compra Eficiente, el cual dio como resultado la suscripción del Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1-AMP-2016, que se encuentra en ejecución.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
No se presentó la ocurrencia de riesgo alguno	N.A.	N.A.	N.A.

7. CONCLUSIÓN INFORME

Cumplimiento: Durante el tiempo de ejecución del contrato con SERVIASEO, el contratista ha cumplido con el despacho de los insumos de aseo y cafetería, así mismo con el personal de aseo y cafetería, correspondiente al estipulado en la orden de compra.

Dicho informe es para dar trámite a la adición al contrato No. 33056 de 2018, por un valor de \$144.855.020, correspondientes al ajuste salarial y aumento del IPC desde el 1 de enero de 2019 hasta el 15 de agosto de 2019, y prórroga del contrato por dos meses y medio, desde el 16 de agosto de 2019 al 31 de octubre de 2019.





Evidencia:

1. La JEP durante la ejecución contractual CUMPLIO con las obligaciones establecidas en la invitación a Participar, designó al supervisor del contrato, entrego la información al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, recibió los bienes y certificó y efectuó los pagos correspondientes.
2. Se cuenta con una carpeta, donde esta las ordenes de pedido mes a mes y su respectivo despacho de todos los insumos de aseo y cafetería.
3. Libro de registro y/o Minuta, donde cada una de las operarias firman, tanto el ingreso como la salida, donde se comprueba su respectiva asistencia y control del horario.
4. Relaciones y/o planillas, de entrega de insumos a las operarias, día a día, para la prestación del servicio.
5. Archivos en medio magnético, de las solicitudes de pedido de cada uno de los meses.
6. Archivos en medio magnético, de la facturación, y consolidado de lo ejecutado.

3. VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Valor Inicial	\$427.511.585,68	✓
Valor Adición No. (x) Si aplica	\$0	
Valor Reducción (si aplica)	\$0	
Valor Total	\$427.511.585,68	✓
Pago No. 1	\$25.339.718	✓
Pago No. 2	\$43.322.124	✓
Pago No. 3	\$47.002.775	✓
Pago No. 4	\$47.878.740	✓
Pago No. 5	\$50.923.194	✓
Pago No. 6	\$50.442.113	✓
Pago No. 7	\$49.380.844	✓
Pago No. 8	\$48.191.596	✓
Saldo (presupuestal)	\$65.030.481,68	✓
Valor a Reintegrar (si aplica)	\$0	
Saldo a Liberar	\$0	

Observaciones: (SI APLICA)

Nota: En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.



8. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

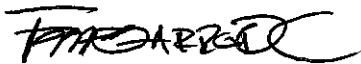
La garantía de Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados se encuentra vigente

9. ANEXOS

Se relacionan los siguientes anexos:

- Se cuenta con una carpeta, donde esta las ordenes de pedido mes a mes y su respectivo despacho de todos los insumos de aseo y cafetería.
- Libro de registro y/o Minuta, donde cada una de las operarias firman, tanto el ingreso como la salida, donde se comprueba su respectiva asistencia y control del horario.
- Relaciones y/o planillas, de entrega de insumos a las operarias, día a día, para la prestación del servicio.
- Archivos en medio magnético, de la facturación, y consolidado de lo ejecutado.
- Carta de aceptación por parte del Serviaseo, para adicionar a la Orden de Compra la suma de \$144.855.020
- Cotización de la Adición para la Orden de Compra
- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 1219.

Para constancia se firma:



FIRMA
FABIO BARRERO CAMARGO
SUPERVISOR DE APOYO



FIRMA
GABRIEL AMADO PARDO
SUPERVISOR



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	94322
Número de orden de compra a modificar:	33056

Entidad compradora:	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
Nombre del solicitante:	John Eliecer Maldonado Rincon
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-08-12 16:59:46

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-08-15	2019-10-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
30485	ASEO	CDP-6218	CDP	6218
30490	ASEO	VF-2-2018-037726	VF	2-2018-037726
Nueva	CDP ADICION ASEO	CDP-1219	CDP	1219

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays02--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	1469516.47	CDP-6218	13225648.23
2	ays02--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 24	9.0	Mes	31992000.00	CDP-6218	287928000.00
3	ays02--R11 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	9.0	Mes	2988667.32	CDP-6218	26898005.88
4	ays02--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	1445147.43	CDP-6218	13006326.87
5	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	9.0	Unidad	8227241.47	CDP-6218	74045173.23
6	ays02--R11 - Trabajo en alturas nivel avanzado - 1	9.0	Unidad	40000.00	CDP-6218	360000.00
7	ays02--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-6218	0.00
8	ays02--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-6218	0.00
9	ays02--R11 - AIU	1.0	Unidad	4154631.54	CDP-6218	4154631.54
10	ays02--R11 - IVA	1.0	Unidad	7893799.93	CDP-6218	7893799.93

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays02--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	11.50	Mes	1469516.47	CDP-6218	16899439.41

Editado	2	ays02--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 24	11.50	Mes	31992000.00	CDP-6218	367908000.00
Editado	3	ays02--R11 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	11.50	Mes	2988667.32	CDP-6218	34369674.18
Editado	4	ays02--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	11.50	Mes	1445147.43	CDP-6218	16619195.44
Editado	5	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	11.50	Unidad	8227241.47	CDP-6218	94613276.91
Editado	6	ays02--R11 - Trabajo en alturas nivel avanzado - 1	11.50	Unidad	40000.00	CDP-6218	460000.00
Editado	9	ays02--R11 - AIU	1.00	Unidad	5562357.67	CDP-6218	5562357.67
Editado	10	ays02--R11 - IVA	1.00	Unidad	10568479.58	CDP-6218	10568479.58
Nuevo	Nuevo	Reajuste Salarial	1.00	Unidad	22737198.73	CDP-1219	22737198.73
Nuevo	Nuevo	IPC	1.00	Unidad	2628982.79	CDP-1219	2628982.79

Detalle o justificación de la aclaración

Es necesario prorrogar la OC 33056/18 por 2 meses. 15 días (hasta 31oct19), tiempo suficiente para estructurar la nueva contratación del servicio de aseo, dada la puesta en marcha de los pisos 2 y 3 del edificio de la JEP, donde se establecerán las salas de audiencias y de versiones voluntarias, el cual implica el incremento de operarios de aseo y cafetería y sus respectivos insumos. Por tanto se requiere adicionar la suma de (\$125.278.669) conforme a los precios actuales de la OC para bienes y servicios de aseo y cafetería. Igualmente se debe adicionar el ajuste salarial y aumento del IPC para el año 2019, teniendo en cuenta que la OC fue colocada en nov/2018, con recursos de dicha vigencia y de vigencia futura 2019, pero tasada con los precios establecidos para la vigencia 2018 en la TVEC, por lo anterior, con cargo al saldo del contrato se ha cancelado los valores actuales, conforme a lo establecido en el AMP, sin embargo es necesario adicionar la suma de (\$19.576.351)

Firma ordenador del gasto

Nombre: ANA LUCIA ROSALES C.

Firma de proveedor

Nombre: Pierre Ch. Quiñones

Documento:

66760258 de Palmira

Documento: 19'294.909 Btá.